



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Miércoles, 3 de octubre de 1990. — Número 198

Página 2.737

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia.— Extravíos de cartas de pago 2.738

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.— Expedientes números 39/687/90 y 39/663/90, y condonación de multa 2.738

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria.— Deudores a la Hacienda Pública 2.739

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.— Bajas en el ejercicio de procuradores de Tribunales ... 2.741

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés.— Expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 10/90 2.741

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

Santander.— Deudores a la Hacienda Municipal . 2.741

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.— Embargo de bienes . 2.742

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expedientes números 191/90 y 196/90 2.742

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña.— Expediente número 307/90 2.743

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.— Expedientes números 1.227/88, 8/89, 57/90 y 205/88 2.743

Juzgado de lo Penal Número Uno de Santander.— Expediente número 135/90 2.744

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la carta de pago por importe de 4.353.880 pesetas, de fecha 30 de julio de 1986, correspondiente a la fianza definitiva constituida por «Hispano Alemana, S. A.», para la obra de treinta y tres viviendas en Galizano.

Se publica a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procederá a su devolución al interesado.

Santander, 21 de septiembre de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

90/45269

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la carta de pago por importe de 3.066.895 pesetas, de fecha 30 de julio de 1986, correspondiente a la fianza definitiva constituida por «Hispano Alemana, S. A.», para la obra de veintiocho viviendas en el polígono de El Zapatón.

Se publica a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procederá a su devolución al interesado.

Santander, 21 de septiembre de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

90/45270

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

Secretaría de Estado de Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Ángel Echevarría Herrera, el expediente incoado a su instancia con el número 39/687/90 por concepto

de transmisiones patrimoniales, a fin de que, dentro del citado plazo, pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Santander a 1 de agosto de 1990.—El abogado del Estado secretario, Jesús López-Medel Báscones.

90/44990

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

Secretaría de Estado de Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña Salvadora Esther Rodríguez Orbaneja, el expediente incoado a su instancia con el número 39/663/90 por concepto otros ingresos, a fin de que, dentro del citado plazo, pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Santander a 31 de julio de 1990.—El abogado del Estado secretario, Jesús López-Medel Báscones.

90/44994

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

Don Jesús López-Medel Báscones, abogado del Estado, secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria,

Certifica: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria se ha dictado resolución en la solicitud de condonación de multa interpuesta por don Mario Pérez Ríos por el concepto I. R. P. F. de 1987, declaración del primer trimestre, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor ministro de Economía y Hacienda, acuerda acceder a la condonación solicitada, sin que, contra la presente resolución, quepa recurso alguno ni aun el contencioso-administrativo».

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente del Tribunal, en Santander a 4 de septiembre de 1990.—El abogado del Estado, Jesús López-Medel Báscones.—Visto bueno, el presidente del Tribunal, Francisco Gutiérrez Fernández-Velilla.

90/44464

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, que, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 %, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

90/44975

NOMBRE DEUDOR	CIF O DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
AGUA DE SOLARES, S.A.	A78015948	90/3772	Sanción Tributaria 1.988	San Martín del Pino-1º Mayo	24.000.-
AGUIRRE RODRIGUEZ, JOSE MA	13781110	90/4310	Sanción de Tráfico	Tetuán, 4	14.400.-
ALBARRAN GONZALEZ TREVILLA, MANUEL	13704498	90/5256	Sanción de Tráfico	Calvo Sotelo, 16	3.000.-
ALVAREZ SUAREZ, JUAN CARLOS	10738744	88/3121	Tasas de Telégrafos	Nicolás Salmerón, 8	300.-
ALVES GARCIA, ERNESTO	13767919	90/3168	Sanción de Tráfico	Alta, 20	1.200.-
ALVES GARCIA, JOSE MARIA	13782922	90/3056	Sanción de Tráfico	Alta, 20	3.000.-
ANDREU VALERO, ROSA MARIA	13681932	90/2848	Sanción Tributaria 1.988	Av. Castros, 141	30.000.-
ANUARBE MAZO, ROMAN	27957246	89/2699	IRPF segundo plazo 1.987	Ruiz Zorrilla, 17	18.216.-
ARENAS VICENS, MARIA CATALINA	41401182	89/195	Transmisiones Patrimoniales	Av. Infantes, 10	16.975.-
ARGOS LOPEZ, ENRIQUE	13727251	88/8283	Licencia F. Prof. y artistas 1.986	General Mola, 8	9.504.-
BARCENA ORIA, JOSE MANUEL	13746321	89/3807	Sanción de Tráfico	Bº La Torre, 212A	6.000.-
BENITO FERNANDEZ, SOFIA	13499743	00/113	Transmisiones Patrimoniales	Canalejas, 66	155.383.-
BOLADO PEREZ, ANGEL	13735328	90/3303	Intereses de demora	Av. de los Castros, 34	4.367.-
CANALES HERMANOS, S R C	C39003736	90/3545	Sanción Tributaria 1.988	San Francisco, 7	24.000.-
CARNERO CAMINERO, JOSE ANGEL	13784613	90/4239	Sanción de Tráfico	San Román, 80	1.200.-
CARO RODRIGUEZ, AGUSTIN	72119772	89/755	Multa Gobierno Civil	Bj. Polio, 33	12.961.-
CARRERA BUENO, JOSE ANTONIO	13712022	90/1580	Sanción de Tráfico	Bo Fumoril, 112	14.400.-
CEBALLOS ESCUDERO, JESUS	13633544	90/123	Sanción Admón. Aduanas	San Simón, 15	98.236.-
COLLANTES SOBREMAYAS, JOSE TEODORO	13700725	90/3715	Sanción Tributaria 1.987	Av. Cardenal H. Oria, 5	1.000.-
CONSTRUCCIONES NICASIO PEÑA, S.A.	A39035407	90/1752	Devolución Subvención indebida	Av. Castañeda, 37 B	360.000.-
CUBILLOS JUNCO, EUSEBIO	13856276	90/117	Canon Superficie Minas 1.989	San José, 19	300.-
DIEGO BARQUIN, FRANCISCO JAVIER	13706342	90/2855	Sanción de Tráfico	Luis Martínez, 8	1.200.-
" " "	"	90/2868	Sanción de Tráfico	"	4.800.-
DISTRIBUIDORA TRASMIERA, S.L.	B39030192	90/1585	Sanción Tributaria 1.986	Bº Adarzo, 26	24.000.-
DOMENECH DELGADO, LUIS JAVIER	1054767	90/5534	Sanción de Tráfico	Av. Infantes, 29	4.800.-
ELORZA NORIEGA, LUIS ALFONSO	13631863	90/1685	Sanción Tributaria 1.988	Castilla, 19	30.000.-
FDEZ LOPEZ R-AZCARATE SANCHEZ	E39066303	90/3598	Sanción Tributaria 1.988	Av. Maura, 34	24.000.-
FERNANDEZ MARTINEZ, CESAR	72025168	90/4180	Sanción de Tráfico	Vista Alegre, 37 B	9.600.-
FERNANDEZ MOLEDO, JESUS	13572293	90/5616	Sanción de Tráfico	Virgen del Mar, 15	3.000.-
" " "	"	90/5552	Sanción de Tráfico	" "	2.400.-
" " "	"	90/5551	Sanción de Tráfico	" "	3.000.-
FUENTE PEREZ, JESUS DE LA	13695754	89/491	Sanción Tributaria	Ruiz Zorrilla, 3	60.000.-
FERREÑO NAVEIRA, JESUS	76288106	88/38	Tasas Telégrafos 1.987	Nicolás Salmerón, 8	505.-
FRAILE CUENDE, VICTOR MANUEL	13679883	90/3486	Intereses de demora	Heroes de Baleares, 6	485.-
GARCÉS SOTILLOS, MARIA DEL MAR	17705539	90/4353	Sanción de Tráfico	L. Torres Quevedo, 11	9.600.-
GARCIA FERNANDEZ, SANTIAGO	13704012	90/3013	Sanción de Tráfico	Castilla, 61	9.600.-
GARCIA GONZALEZ, VICTORIANO	13758831	90/5530	Sanción de Tráfico	Barrio Obrero del Rey, 11	4.800.-
GARCIA ROLDAN, CAROLINA	13485637	90/480	Concesión OM 2º sem. 1.989	Arrabal, 25	125.891.-
GARCIA SAN MIGUEL, FCO JAVIER	13698342	90/3002	Sanción de Tráfico	Alferoces Provisionales, 5	6.240.-
GARCIA VILLAR, CARMELO	13757215	90/1509	Sanción de Tráfico	Tres de Noviembre, 20	2.400.-
GIRALT SANCHEZ, RAMON	13651495	89/2438	IRPF 2º plazo	Castilla, 65	81.095.-
GOMEZ CARNERO, MOISES	13757223	90/5415	Sanción de Tráfico	Av. Deporte, 2	4.800.-
GOMEZ GUTIERREZ, MANUEL	13617995	89/4483	Sanción Tributaria	Av. Ponteijos, s/n	36.000.-
" " "	"	89/1090	Licencia Fiscal I. Indust. 1.988	"	41.114.-
" " "	"	89/4725	" " " "	"	22.614.-
GOMEZ SAN EMETERIO, JUAN MANUEL	13706758	90/3257	IVA fuera plazo 1.988	Adarzo, 167	2.794.-
GONZALEZ CERVANTES, LUCAS IGNACIO	45040679	89/2888	Sanción de Tráfico	Carlos Haya, 2	14.400.-
GONZALEZ GUEMES, JOSE FRANCISCO	20188319	89/5921	Recursos Eventuales	Cardenal H. Oria, 92	2.400.-
GONZALEZ GUTIERREZ, MANUEL	13565060	83/6445	IRPF Actas de Inspección	Ruiz Zorrilla, 11	195.524.-
" " "	"	00/4245	Cuota de Beneficios	" "	57.548.-
" " "	"	00/9374	Cuota de Beneficios	" "	61.246.-
" " "	"	00/3875	Trabajo Personal	" "	300.332.-
" " "	"	00/13327	IRPF Retención Trabajo Personal	" "	300.332.-
" " "	"	82/11554	I. Gra. Tráfico Empresas	" "	649.384.-
GONZALEZ LOPEZ, JAIME SANTIAGO	13737718	90/3266	Sanción de Tráfico	General Dávila, 49	3.000.-
GONZALEZ PEDRAJA, FIDEL ANGEL	13704250	90/5094	Sanción de Tráfico	Reina Victoria, 35	14.400.-
GONZALEZ RODRIGUEZ, J. FRANCISCO	13678140	88/2205	Licencia Fiscal Imp. Indust.	Marqués de la Hermida, 4	1.141.-
GUTIERREZ GARCIA, JAVIER	13744575	89/4379	Sanción de Tráfico	Castellar, 47	2.400.-
GUTIERREZ ORTIZ, EDUARDO	13735526	90/3673	Sanción Tributaria 1.987	Isaac Peral, 12	6.000.-
" " "	"	90/3674	Sanción Tributaria 1.987	" "	6.000.-
" " "	"	90/3675	Sanción Tributaria 1.987	" "	6.000.-
GUTIERREZ REVILLA, LUISA	13716150	90/4346	Sanción de Tráfico	Leonardo T. Quevedo, 1	4.800.-
GUTIERREZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	13703649	90/4831	Multa Horario cierre	Marqués Hermida, 72	24.000.-
HAYA PEREZ; FRANCISCO	13861323	89/2957	Multa Aduanas 1.988	Mies del Valle, 6	3.600.-
HORRA FERNANDEZ, ANGEL	13692980	89/4017	Sanción de Tráfico	Residencia Yagos	4.800.-
INGESAN S.L.	B39056049	90/1932	Intereses de demora 1.987	Av. Castros, 36	28.738.-
JIMENEZ JIMENEZ, ANGEL	13763534	90/5980	Sanción de Tráfico	La Cavada, 55-La Albericia	2.400.-
JIMENEZ JIMENEZ, LUIS	13786921	90/2701	Sanción de Tráfico	Cardenal Herrera Oria, 57	2.400.-
JIMENEZ VARGAS, SANTIAGO	12246186	89/2165	Sanción de Tráfico	Somorrostro, 4	2.400.-
" " "	"	89/2119	Sanción de Tráfico	"	24.000.-
JIMENEZ VIAÑA, JULIO	13738489	90/4364	Sanción de Tráfico	Lavapies, 43	9.600.-
LARRALDE ECHEPARE, JOSE	9787037	90/4179	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 65	14.400.-
LINDERO, S.L.	B39038062	90/3549	Sanción Tributaria 1.986	Calvo Sotelo, 5	12.000.-
" " "	"	90/3550	Sanción Tributaria 1.986	" "	12.000.-
" " "	"	90/3551	Sanción Tributaria 1.986	" "	6.000.-
LOPEZ PELLON, JOSE MANUEL	13667730	88/7750	IRPF segundo plazo 1.986	Ruiz de Alda, 4	17.804.-
MADRAZO COTERILLO, JOSE LUIS	13660674	90/3127	Sanción de Tráfico	Alta, 46 B	9.600.-
MANRIQUE RABA, NEMESIO	13673262	90/4209	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 52	4.800.-
" " "	"	90/3044	Sanción de Tráfico	" "	2.400.-
MARTIN GALONCE, FRANCISCO	13646313	90/5935	Sanción de Tráfico	Magallanes, 43	2.400.-
MARTIN LASTRA, ELIAS	13728021	90/5140	Sanción de Tráfico	Guevara, 10	4.800.-

NOMBRE DEUDOR	CIF O DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
MARTINEZ CONDE, MARCELINO	13632702	90/3236	Sanción de Tráfico	Pedro San Martín, 16	3.000.-
MAYORAL VALLE, JOSE LUIS	13681888	89/6164	Sanción Tributaria 1.988	Acebedos, 15	30.000.-
MENDEZ BLANCO, JOSE RAMON	71870454	90/4018	Sanción de Tráfico	Capitán Palacios, 2	6.000.-
MENDICUTE AMANDRAIN, LUIS	13628312	90/3214	IRPF Actas Inspección 1.986	Alta, 1	137.580.-
MORATINOS SAN MIGUEL, FEDERICO	13420359	90/2176	Sanción Tributaria 1.988	Hernán Cortes, 49	30.000.-
NOGONOR, S.A.	A39049440	89/4185	Sanción Tributaria	Castelar, 7	36.000.-
ORTIZ CEA, BENITO	13756241	90/6136	Sanción de Tráfico	Peña Herbosa, 5	18.000.-
PELAEZ GAVITO, PEDRO TOMAS	13535449	90/3234	IVA Paralela a ingresar 1.988	Casimiro Sáinz de la Maza, 4	39.874.-
PELAEZ GAVITO, PEDRO TOMAS	13535449	90/3398	Intereses de demora	Casimiro Sáinz Maza, 4	3.120.-
PEREZ JIMENEZ; JORGE LUIS	13760721	90/5509	Sanción de Tráfico	Bo San Miguel, 189	4.800.-
PEREZ MARTINEZ, JESUS	13729847	89/4731	Sanción Admón. Aduanas	Carlos Haya, 9	42.000.-
" " "	"	89/2154	Sanción de Tráfico	" "	3.000.-
PESCATRANS, S.L.	B39059266	89/2898	Sanción de Tráfico	Alfereces Provisionales, 5	240.001.-
PIÑAN GAMAZO, MA CAMINO	13758977	90/4366	Sanción de Tráfico	Pº Pereda, 21	24.000.-
" " "	"	90/4184	Sanción de Tráfico	" "	2.400.-
PONCELA GARCIA, VICTOR MANUEL	13675074	90/1703	Sanción Tributaria 1.988	Col. Universidad	30.000.-
POZO CAGIGAL, ISMAEL	13528518	90/1652	Sanción Tributaria 1.988	General Dávila, 260	30.000.-
RECIO QUINTANA, ESTEBAN	13629853	89/270	Transmisiones Patrimoniales	Peñas Redondas, 15	25.315.-
REGATO CARPINTERO, RODOLFO	13713534	90/1680	Sanción Tributaria 1.988	Floranes, 26	30.000.-
RENTE, S.A.	A39036587	90/1753	Devolución Subvención indebida	La Albericia, 1	720.000.-
RIOS GUTIERREZ, GERARDO	13678469	90/3731	Sanción Tributaria 1.988	Gp. Manuel Llano, 7	24.000.-
RUCABADO SAMPEDRO, UBALDO	13695235	90/2183	Sanción Tributaria 1.988	Isabel La Católica, 13	30.000.-
RUIZ CABARGA, FLORENCIO	13474797	90/5376	Sanción de Tráfico	Marqués de la Hermida, 68	18.000.-
RUIZ MARTIN; JOSE MARIA	13751771	90/6008	Sanción de Tráfico	Frañisco Cubría, 3	3.000.-
SALAS FERNANDEZ, JAVIER	13760776	90/4392	Sanción de Tráfico	Camilo Alonso Vega, 8	2.400.-
SALDAÑA LLORENTE, JESUS MANUEL	13711827	90/3455	Intereses de demora	General Dávila, 70	2.629.-
SALMON ORTIZ, JOSE RAMON	13749078	88/7965	IRPF segundo plazo 1.986	Castilla, 71	8.974.-
SAN EMETERIO GARCIA, RAFAEL MARIA	13658603	90/5429	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 36	4.800.-
SAN MIGUEL COSIO, FCO JAVIER	13694695	90/4174	Sanción de Tráfico	Fernando de los Rios, 11	14.400.-
SAN MIGUEL LOMBRANA, JOSE RAMON	13753675	89/2629	IRPF segundo plazo 1.987	Federico Vial, 10	49.488.-
SANCHEZ CONTRERAS, JOSE MARIA	13747298	90/1547	Sanción de Tráfico	Cardenal H. Oria, 31 E	4.800.-
SANCHEZ EXPOSITO, MIGUEL ANGEL	13686270	90/2746	Sanción de Tráfico	Prof. Jimenez Díaz, 19	14.400.-
SOTO GARCIA, MARIA ISABEL	13572487	90/3109	Sanción de Tráfico	Habana, 31	18.000.-
VALCUENDE MANTILLA, VICENTE	72121887	90/2945	Sanción de Tráfico	Calvo Sotelo, 6	18.000.-
VARGAS ROMERO, ALFREDO	13673536	90/3033	Sanción de Tráfico	José Maria Cosio, 48	12.000.-
VIDEO CAMBIO INTERNACIONAL	A39036843	90/1966	Sanción Inspección Trabajo	San José, 8	60.120.-
VILLA BALDOR, RAMON	13472150	90/784	Sanción Infr. normas empleo	Bellavista	120.000.-
VIÑUALES ALMIÑAQUE, JOAQUIN	13737998	90/3335	Sanción de Tráfico	Menendez Pelayo, 107	3.000.-
ZAMORA MORENO, MARCOS	13672961	90/1630	Sanción Tributaria	Colonia Pinares, 1	30.000.-
" " "	"	90/1631	Sanción Tributaria 1.988	" "	30.000.-
ZAMORA RIVERO, CARLOS	13634562	90/3480	Intereses de demora	Pérez Galdós, 6	23.377.-
ZUBILLAGA ORTIZ, JOSE	13691822	89/2505	IRPF segundo plazo 1.987	Capitan Palacios, 3	7.261.-
ANDRES MARTINEZ, LUIS ENRIQUE	13764059	90/6130	Sanción de Tráfico	Menendez Pelayo, 11 - Camargo	6.000.-
ARENAL RUIZ, MARCELINO	72014726	90/2977	Sanción de Tráfico	18 de Julio, 30 - Astillero	12.000.-
" " "	"	90/3000	Sanción de Tráfico	" "	12.000.-
" " "	"	90/3032	Sanción de Tráfico	" "	2.400.-
BARCENA DOMINGUEZ, AGUSTIN	13571378	90/1981	Sanción Seguridad e Higiene	Somo - R. al Mar	12.000.-
" " "	"	90/1982	Sanción Seguridad e Higiene	" "	120.000.-
CALVO GUTIERREZ, GUSTAVO ADOLFO	13787182	90/2811	Sanción de Tráfico	Bº La Veta - Camargo	24.000.-
LOS CAMPESINOS DE ORUÑA DE PIELAGOS	A39058011	89/3501	Sanción Tributaria	Oruña - Pielagos	36.000.-
CIUDAD VECINOS EVARISTO LAVIN NOVAL	E39050091	90/3330	Intereses de demora	Evaristo Lavín N., 2 - Marina Cudeyo	3.497.-
CAZORLA SILVA, MANUEL	13709641	90/3139	Licencia F. Impuesto industrial 1990	Gp. Santa Rosa - Astillero	3.110.-
FERNANDEZ COTERO, JOSE LUIS	72024817	90/2980	Sanción de Tráfico	Bº Rincón, s/n - Sta. Mª Cayón	2.400.-
FERNANDEZ LIAÑO, FRANCISCA	13549782	90/2955	Sanción de Tráfico	S C - Lierganes	3.000.-
FERNANDEZ REVUELTA, JESUS	13918337	90/4138	Sanción de Tráfico	Pisos Puente, 79 - Sta. Mª Cayón	18.000.-
FERNANDEZ RUIZ, JOSE	13544694	90/5253	Sanción de Tráfico	Sta. Mª Cayón	2.400.-
GARCIA MADRAZO, LUIS FCO	13787470	90/5519	Sanción de Tráfico	La Frontera, 3 - Sta. Mª Cayón	4.800.-
GOMEZ COBO, FELIPE	13748482	90/3095	Sanción de Tráfico	S C - Sta. Mª Cayón	2.400.-
" " "	"	90/2748	Sanción de Tráfico	" "	2.400.-
GOMEZ MARTINEZ, ALFREDO	13757276	90/2835	Sanción de Tráfico	El Puente, 6 - Sta. Mª Cayón	14.400.-
GONZALEZ CARRION, M ANGELES	13727400	90/3489	Intereses de demora	Bº Revilla - Camargo	10.105.-
GONZALEZ TARRIO GARCIA LAGO, PABLO	13755446	90/3250	Sanción de Tráfico	Av. Parayas, 128 - Camargo	2.400.-
" " "	"	90/3200	Sanción de Tráfico	" "	3.000.-
HERREROS GOMEZ, ROLANDO	13747656	90/4099	Sanción de Tráfico	Arges, 2 - Pielagos	9.600.-
IBAÑEZ COTERA, PRIMITIVO ANTONIO	13526122	90/3359	Intereses de demora	Puente Viesgo -	2.605.-
IBAÑEZ HERRERA, MA BELEN	13907190	89/4394	Sanción de Tráfico	J. Barros Bolado - Camargo	14.400.-
IGLESIAS JIMENEZ, ANGEL	13746287	89/4492	Sanción de Tráfico	Gral Mola, 5 - Medio Cudeyo	2.400.-
" " "	"	89/4381	Sanción de Tráfico	" "	2.400.-
LOPEZ CASTAÑERA, NICOLAS	13732932	90/4127	Sanción de Tráfico	Bº La Vega, 9 - Camargo	2.400.-
MAQUINARIA AGRICOLA RIO PAS S.A.	A39047667	90/1993	Sanción Tributaria	Vargas - Castañeda	36.000.-
MAROTO MORALES, JESUS MANUEL	13740929	90/5335	Sanción de Tráfico	Santa Ana, 8 - Camargo	18.000.-
MARTINEZ SANZ, RAMON	13775682	90/4224	Sanción de Tráfico	Ctra. General - Sta. Mª Cayón	2.400.-
MERINO PASCUAL, MARIA LUISA	13775516	90/6107	Sanción de Tráfico	Gmo. Franco, 18 - Camargo	24.000.-
MIRANDA SAN TOMAS, GUILLERMO	10633949	90/92	Recursos Eventuales	Ps. Estación, 2 - Medio Cudeyo	128.908.-
MONAR REAL, FRANCISCO JAVIER	72024703	90/5386	Sanción de Tráfico	Las Animas, 28 - Sta. Mª Cayón	2.400.-
OCHOA FERNANDEZ, JUAN CARLOS	13732372	90/2841	Sanción de Tráfico	San Ramón, 4 - Camargo	2.400.-
PERALES VALDES, ROBERTO MARIO	13784272	90/4060	Sanción de Tráfico	Ramiro Ledesma, 6 - Camargo	1.200.-
PISA CERRERUELA, ANGEL	13743610	90/4119	Sanción de Tráfico	Bº Estación, 1 - Astillero	12.000.-
REGATA AGUDO, BUENAVENTURA	13603557	90/5114	Sanción de Tráfico	Sarón - Sta. Mª Cayón	12.480.-
REVUELTA GOMEZ, MANUEL MARCOS	13700482	90/3242	Sanción de Tráfico	Puente Viesgo	3.000.-
RIVAS LAVIN; NURIA MARIA	13769071	90/5278	Sanción de Tráfico	Sta. Mª Cayón	2.400.-
ROLDAN CONDE, ROGELIO	13546603	90/3446	Intereses de demora	Bo Vega - Villafufre -	5.504.-
TEJA TRUEBA, JOSE MARIA	72013075	90/6044	Sanción de Tráfico	Pielagos	4.800.-
TERAN RUIZ, JULIO	13650724	90/3470	Intereses de demora	Bo Penilla - Sta. Mª Cayón	2.724.-
VICENTE BALDOR, JUAN LUIS	13736366	89/4499	Sanción de Tráfico	La Lombana - Riotuerto	6.000.-

RECURSOS (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ambos inclusive.
 - b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive.
- La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

MODO DE INGRESO:

- 1.- En la Caja de la Delegación o Administraciones de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el Banco.
- 2.- A través de Bancos o Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que le será facilitado por la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria.

Santander 20 de septiembre de 1.990
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION.
 V. a. Pdo. Ana Viza Blanco.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Habiendo causado baja en el ejercicio de su profesión de procurador de los Tribunales, en el partido judicial de Santander, don Rafael Rodríguez Bustamante, con fecha 17 de los corrientes, se anuncia la misma abriéndose un plazo de seis meses a efectos de reclamaciones.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente, en Santander a 19 de septiembre de 1990.—El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (ilegible).

90/31807

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Habiendo causado baja en el ejercicio de su profesión de procurador de los Tribunales, en el partido judicial de Santander, don Juan Manuel Maortua Montero, con fecha 17 de los corrientes, se anuncia la misma abriéndose un plazo de seis meses a efectos de reclamaciones.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente, en Santander a 19 de septiembre de 1990.—El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (ilegible).

90/44570

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DE AVILÉS

EDICTO

Don Antonio Bravo Menéndez, administrador de la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés,

Hago saber: Que con fecha 22 de junio de 1990 se dictó Resolución del expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 10/90, en la que se acordó:

1.º Declarar cometida una infracción al artículo 12 de la L. I. T. A. por la cesión del vehículo marca

«Renault», modelo «18 TS Stationar», matrícula holandesa FX-43-VN, propiedad de don Eric Luis Guzmán Guzmán, a persona que no cumple los requisitos para su utilización.

2.º Declarar responsable de la misma a don Eric Luis Guzmán Guzmán.

3.º Imponerle una multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

El ingreso de la multa impuesta, de no poder hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, deberá ser ingresada en la cuenta número 57-20105-H del Banco Exterior de España en Avilés, Administración de Aduanas, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición ante el señor administrador de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Dado en Avilés a 5 de septiembre de 1990.—El administrador, Antonio Bravo Menéndez.

90/44560

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación Ejecutiva

EDICTO

Don Juan Francisco Morillo Molina, Recaudador General del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que habiendo sido totalmente infructuosas las diligencias practicadas para la notificación del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por desconocerse su paradero o carecer de representante conocido en esta Ciudad, se anuncia, a través del presente Edicto, que el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado con esta fecha la siguiente resolución:

1.º Que la cuota del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos a abonar de acuerdo con las características del vehículo y ejercicios reseñados en la notificación, deberá ser ingresado en la Recaudación Municipal conforme al siguiente calendario.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá sin más aviso al cobro por Vía Ejecutiva, con el recargo del 20 por 100 más costas de procedimiento.

2º Que dicho vehículo ha sido incluido en el Padrón Fiscal del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, a efectos de su constancia como contribuyente, en ejercicios sucesivos; cuya baja en él, se producirá en el ejercicio siguiente a aquel en que se produzca la misma en la Jefatura Provincial de Tráfico, bien por transferencia a otra persona, ser retirado de la circulación, o cambio de domicilio a otro Municipio, dado que la obligación de contribuir nace a cargo de quien figura como propietario el día primero de Enero de cada año.

Contra la presente resolución podrá formular Recurso de Reposición ante la Alcaldía y en el plazo de un mes, a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del Recurso de Reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de presentación del Recurso de Reposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite dentro del plazo de interposición, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, más el interés legal de demora.

clamación de 2.304.661 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas calculadas para costas.

Por el presente se hace saber que se practica el embargo de los bienes que se dirán sin previo requerimiento de pago al estar en ignorado paradero a fin de que en término de nueve días puedan personarse en autos y oponerse a la ejecución si a su derecho conviniere.

Los bienes objeto de embargo son los siguientes:

1. Planta baja en la prolongación de Floranes, número 11.
2. Planta sótano de edificio en prolongación de Floranes, número 11.

Santander a 3 de septiembre de 1990.—El juez sustituto, Antonio da Silva Fernández.

90/42875

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 191/90

Por resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción número tres de esta ciudad, en el juicio de faltas número 191/90, seguido por amenazas, acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalándose al efecto para el día 29 de octubre de 1990 y hora de las doce cuarenta, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña Lucía Cuesta de la Vega y don José Mourelle Couto, que tuvieron su domicilio en esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 30 de julio de 1990.—La secretaria (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez, accidental (ilegible).

90/44986

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 196/90

Por resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción número tres de esta ciudad, en el juicio de faltas número 196/90, seguido por amenazas e insultos, acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalándose al efecto para el día 29 de octubre de 1990 y hora de las doce treinta, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Carlos Javier Bragado Fernández y don Rafael Gómez Díaz, que tuvieron su domicilio en esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 30 de julio de 1990.—La secretaria (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez, accidental (ilegible).

90/44984

MATRÍCULA	AÑO	CONTRIBUYENTE	IMPORTE
S-1709-R	1.989	Fernando Puras Bezanilla	12.480.-
S-8966-P	1.988	Paulino Martínez Abernasturi	4.865.-
S-1505-S	1.988	María Paz Fernández García	650.-
S-2676-S	1.988	Manuel Alonso Sánchez	4.865.-
S-7349-S	1.988	María Teresa Lapi Concerrado	4.865.-
S-3030-T	1.989	Geon Ruiz Sanchez	670.-
S-3064-T	1.989	Servifrio S.A.	5.010.-
S-3067-T	1.989	Niquel A. Fernandez de Treconiz Gonzalez	5.010.-
S-4247-T	1.989	Raimundo Hier Cos	5.010.-
S-4430-T	1.989	Antonio Arco Vazquez	5.010.-
S-4763-T	1.989	Fernando Puras Bezanilla	12.480.-
S-5466-T	1.989	María Regina Nicolau Pérez	5.010.-
S-5487-T	1.989	Julio Nieto Gonzalez	10.690.-
S-5890-T	1.989	Eduardo Jimenez Escudero	6.235.-
S-6772-T	1.989	Rosa Guemes Cabrillo	5.010.-
S-7100-T	1.989	Giga León Chacón	670.-
S-7447-T	1.989	Silverio Guemes Pérez	13.370.-
S-7552-T	1.989	Fco. Javier Ruiz Rodriguez	5.010.-
S-7710-T	1.989	Juan Carlos Escobedo Muñoz	1.110.-
S-8138-T	1.989	José Luis Raba Sainz	670.-
S-8060-E	1.989	Ana María Suarez López	5.010.-
S-9449-T	1.989	Martín Guemes Pérez	10.690.-
S-9674-T	1.989	Josefa Hurtado Martinez	5.010.-
S-0713-U	1.989	José Antonio Castillo Santiago	5.010.-
S-0915-U	1.989	Luis Alvear Fernandez-Pacheco	1.110.-
S-1335-U	1.989	Roberto Muñoz Suso	3.540.-
S-1443-U	1.989	Juan José Rodriguez Sampedro	5.010.-
S-1798-U	1.989	Antonio Eulogio Pérez Sogo	5.010.-
S-2103-U	1.989	Federico Pereda Gómez	670.-
S-3185-U	1.989	María Elena A. Biscaro Puoyo	5.010.-
S-3349-U	1.989	Somsoles San Segundo Castañeda	5.010.-
S-3711-U	1.989	Angel Cuevas de la Roza	6.235.-
S-4389-U	1.989	José Fernando Carreño Cordero	670.-
S-4414-U	1.989	Enrique Donaschea Sanchez	5.010.-
S-4445-U	1.989	Ignacio García Durán	5.010.-
S-4517-U	1.989	Agustín Ingelmo Peña	5.010.-
S-4590-U	1.989	Fco. Nazorra y R. Ondiviola S.C.	670.-
S-4934-U	1.989	José Luis Santacruz Huicota	6.235.-
S-5470-U	1.989	Gonzalo Alonso Ruiz	5.010.-
S-5497-U	1.989	M. Victoria Ormaechea Aguirre	5.010.-
S-5644-U	1.989	María Teresa Pascual Piñeiro	5.010.-
S-5870-U	1.989	Miguel Fernando Alonso Conde	5.010.-
S-6100-U	1.989	Nieves Izquierdo Halpelo	5.010.-
S-6977-U	1.989	María Angeles Arriola Pérez	5.010.-
S-7218-U	1.989	José Luis Navas Verdeja	5.010.-
S-7405-U	1.989	Rosario Bizarra Jimenez	6.235.-
S-7878-U	1.989	Miguel Angel Ortiz Canales	5.010.-
S-8131-U	1.989	Antonio Gonzalez Garcia	5.010.-
S-8509-U	1.989	Rufino Navarro Rodriguez	12.480.-
S-8722-U	1.989	Cándido José Crindo Gómez	6.235.-
S-9178-U	1.989	Manuel Sopena Rodriguez	10.690.-
S-9334-U	1.989	Margarita Calleja Agudo	5.010.-
S-9872-U	1.989	Eloina Virginia López Diaz	3.540.-
S-9509-V	1.989	Fernando Javier Pedraz Derqui	5.010.-
S-1256-V	1.989	Gonzalo Cornejo Huerta	5.010.-
S-1485-V	1.989	Antonio F. Rebollo Elizalde	5.010.-
S-1558-V	1.989	María Asunción Noro Muñoz	5.010.-
M-0855-GS	1.989	María Luisa Durillo Pico	5.010.-

Santander, a Veintinueve de Septiembre de Mil Novecientos Noventa.



90/44949

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Don Antonio da Silva Fernández, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, representado por la procuradora señora Bajo Fuente, contra don José Luis Cantera Revilla y doña María Amalia Hontañón Hontañón, en ignorado paradero sobre re-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

EDICTO

Expediente número 307/90

Don Ignacio Escribano Cobo, juez de primera instancia de Santoña (Cantabria),

Hago saber: Que ante este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de declaración de herederos número 307/90, que instan doña Gertrudis Cubillas Zubieta, mayor de edad, casada, sin profesión especial, domiciliada en Santander, avenida Cardenal Herrera Oria, número 60-9.º B, respecto de doña Carolina Mazas Quintana, fallecida en Castillo, el día 11 de septiembre de 1893; don Gonzalo Simón Zubieta Mazas, tío de la solicitante, fallecido en Chaple-La Habana (Cuba), el día 1 de julio de 1955; don Isidoro Vicente, conocido por Vicente Zubieta Mazas, también tío de la instante, fallecido en Suzarte (La Habana), el día 5 de marzo de 1965, y doña Aurora Florentina Cubillas Zubieta, hermana de la solicitante, fallecida en Noja, el día 18 de octubre de 1969.

En el presente expediente, por resolución de esta fecha y por medio del presente, se ha acordado llamar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los finados para que, en el término de treinta días, comparezcan en el expediente reclamándolo.

Y para que tenga lugar lo acordado y su fijación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santoña a 5 de septiembre de 1990.—El juez de primera instancia, Ignacio Escribano Cobo.

90/44574

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Expediente número 1.227/88

Doña Yolanda Martín Llorente, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega y su partido,

Doy fe: Que en juicio de faltas seguido por este Juzgado con el número 1.227/88, por lesiones y daños en tráfico, se ha dictado sentencia en apelación por el ilustrísimo Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«En Santander a 6 de abril de 1990. El ilustrísimo señor don Eduardo Ortega Gayé, magistrado de la Sección Segunda de este Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio de faltas número 1.227/88, rollo de Sala número 16/90, procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega, seguidos por falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, contra los denunciados don Vicente Riancho Cabadas, don Emilio González Balbás y don Luis Antonio Gutiérrez Martínez, y los responsables civiles don Francisco Riancho Cabadas, las entidades aseguradoras «Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija», «Mapfre» y el «Consorcio de Compen-

sación de Seguros», habiendo sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y en calidad de perjudicados, don Vicente Riancho Cabadas, don Francisco Riancho Cabadas, don Luis Antonio Gutiérrez Martínez, don Emilio González Balbás en su propio nombre y en representación legal de sus hijas menores Micaela y María del Carmen González Ortiz, don Alberto Cantero Ortiz, don José Manuel Ortiz González y el Instituto Nacional de la Salud, todos ellos circunstanciados en los autos originales.

Fallo: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por la señora jueza de primera instancia número dos de Torrelavega de fecha 7 de noviembre de 1989, en los autos de juicio de faltas de que este rollo dimana, debo revocar y revoco también en parte dicha resolución en el solo particular de que el «Consorcio de Compensaciones de Seguros» es responsable civil solidariamente de la cuantía de 24.000 pesetas por los conceptos de gastos médicos asistenciales, devengados en el Hospital de Cruz Roja de Torrelavega en la curación de las lesionadas Micaela y María del Carmen González Ortiz, absolviendo a dicho «Consorcio de Compensaciones de Seguros» del resto de las indemnizaciones a que fue condenado en la sentencia apelada. En lo demás, y con desestimación de lo restante del recurso, debo de confirmar y confirmo íntegramente la sentencia recurrida. Declarando de oficio las costas de esta alzada».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, y para que conste y sirva de notificación a don Francisco Riancho Cabada, expido el presente, en Torrelavega a 24 de julio de 1990.—La secretaria, Yolanda Martín Llorente.

90/37511

849

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Expediente número 8/89

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 8/89 por daños en tráfico, aparece la siguiente

«Liquidación de condenada. Que se practique por el señor secretario con respecto a la sentencia dictada por este Juzgado con fecha 9 de mayo de 1989 en los autos de juicio de faltas número 8/89, en los que resulta condenado don José Fernández Fernández. Indemnizaciones: A «Peñagrande, S. A.», en 56.304 pesetas, más 18 pesetas de intereses legales por día desde la fecha de la sentencia, de 9 de mayo de 1989, hasta el día en que la compañía aseguradora efectúe el pago. Total 56.304+18 pesetas de intereses por día.

Torrelavega a 30 de julio de 1990».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, para que conste y sirva de notificación a don José Fernández, expido el presente, en Torrelavega a 3 de septiembre de 1990.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

90/43653

942

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 57/90

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia e instrucción número cuatro de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Antonio Vélez Fernández para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 57/90, el día 16 de octubre, a las doce treinta horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 20 de julio de 1990.—El secretario (ilegible).

90/37512

850

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 205/88

Doña Yolanda Martín Llorente, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,
Doy fe: Que en el juicio de faltas número 205/88 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

En la ciudad de Torrelavega a 10 de julio de 1990. La señora doña Paz Aldecoa Álvarez Santullano, jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 205/88, por daños en tráfico, en el que son partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, don Juan Carlos Borrega Rodríguez, y denunciado don Francisco Calderón Carreras y las compañías «Hemisferio L'Abille» y «Apolo».

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Francisco Calderón Carrera a que indemnice a don Juan Carlos Borrega Rodríguez en la cantidad de 239.500 pesetas, declarando la responsabilidad civil directa de la compañía «Apolo».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, para que conste y sirva de notificación a don Francisco Calderón Carrera, expido el presente, en Torrelavega a 3 de agosto de 1990.—Doy fe, la secretaria, Yolanda Martín Llorente.

90/44953

888

**JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Requisitoria

Expediente número 135/90

Nombre y apellidos del procesado, don Miguel Ángel Rasines Bustara, de estado soltero, no consta profesión, hijo de don Mariano y de doña Teresa, natural de Santander, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1972, domiciliado últimamente en colonia Los Pinares, bloque 5-1 A, Santander, procesado por robo, señalado el día 25 de abril de 1990, a las diez treinta horas, en causas ejecutorias número 135/90, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Número Uno, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Santander a 13 de septiembre de 1990.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez (ilegible).

90/44475

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003